



**La Biblia dice que Cristo instituyó solamente dos ordenanzas, el bautismo y la Santa Cena. (Mat. 28:19-20; 26:26-28).**

### **Refutación y Argumentos Católicos**

De nuevo nos encontramos con afirmaciones sorprendentes en el mejor de los casos. ¿La Biblia dice que Cristo instituyó solamente dos ordenanzas (el bautismo y la santa cena)? Primero aquí hay cierto retorcimiento de los términos: parece que según el autor de este escrito es preferible el uso de "ordenanza" a sacramento; segundo, en las citas que nos pone debiera decirse explícitamente que Cristo ha instituido sólo dos ordenanzas. ¿Ambas cosas son verdad? ¿En qué pasaje se dice que sacramento es lo mismo que ordenanza? ¿En qué pasaje se dice que sólo el bautismo y la cena son solamente las dos ordenanzas instituidas por Cristo?

Mt 28,19-20 dice esto:

"Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén".

Mt 26,26-28 pone esto otro:

"Y mientras comían, tomó Jesús el pan, y bendijo, y lo partió, y dio a sus discípulos, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo. Y tomando la copa, y habiendo dado gracias, les dio, diciendo: Bebed de ella todos; porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados".

¿Son éstas las únicas dos ordenanzas de Jesús? ¿Cómo es que se olvida esta otra? Jn 20,22-23: "Y habiendo dicho esto, sopló, y les dijo: "Recibid el Espíritu Santo. A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos".

Pero en dado caso estas otras ordenanzas debieran ser sacramentos, lo cual demuestra que Jesús no dio sólo dos ordenanzas, ni que toda ordenanza es necesariamente un sacramento:

Lc 11,2: "Y les dijo: 'Cuando oréis, decid: 'Padre nuestro que estás en los cielos,

santificado sea tu nombre. Venga tu reino. Hágase tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra ´...".

Lc 11,9-10: Y yo os digo: "Pedid y se os dará. Buscas y hallaréis. Llamad y se os abrirá, porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama, se le abre".

Jn 13,12-15: "Después que les hubo lavado los pies, tomó su manto, volvió a la mesa, y les dijo: ¿Sabéis lo que os he hecho? Vosotros me llamáis Maestro, y Señor; y decís bien, porque lo soy. Pues si yo, el Señor y el Maestro, os he lavado los pies, vosotros también debéis lavaros los pies los unos a los otros. Porque os he dado ejemplo, para que como yo os he hecho, vosotros también hagáis".

Mt 6,33: "Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas lo demás se os dará por añadidura".

Para la negación de los siete sacramentos hemos de remontarnos una vez más a Lutero.

He aquí lo que dijo (año 1520): "Desde el principio debo negar que los sacramentos sean siete y por el momento admito solamente tres: el bautismo, la penitencia y el pan (eucarístico), y a todos ellos nos los ha reducido a miserable cautividad la curia romana, despojando a la Iglesia de toda su libertad. Aunque conforme al uso de la Escritura debería habla de un solo sacramento y tres signos sacramentales" (Weimarer Ausgaber, 501).

García Villoslada comenta que así Lutero "rompía la esencia misma de los sacramentos y mataba en su raíz la mística vitalidad de la liturgia cristiana. Sigue abogando con encendida elocuencia por la comunión de los laicos bajo las dos especies, proque, si se les niega el cáliz, con la misma razón se les podrá negar parte del bautismo y parte de la penitencia; después de lo cual, dando por rota la primera cadena, se empeña en romper la segunda, que es la transustanciación eucarística" [pero de esto ya se ha hablado en otra parte de la lista del mito] (R. García Villoslada, Martín Lutero I, El fraile hambriento de Dios, Madrid 1973, 477).

Pero no queda todo ahí, para 1523, Lutero ya no admitía que la penitencia fuera un sacramento.

De hecho, la "Confesión de Augsburgo" de 1530 así como Mélancton en 1531 aceptan el número ternario del primer Lutero; pero Zwinglio y Calvino conservan el número binario.

Ahora bien, ninguno de los 7 sacramentos resulta haber sido instituido por un concilio, por un Romano Pontífice, por una comunidad o iglesia particular. Se trata de una verdad de antigua tradición. Recordemos lo que enseña san Agustín: "Quod universa tenet Ecclesia, nec Conciliis institutum est sed semper retentum est,

nonnisi auctoritate apostolica traditum rectissime creditur" (De Baptismo IV, 24,13). La Iglesia ortodoxa admite y celebra los siete sacramentos como lo muestran los libros litúrgicos, las declaraciones de los concilios unionistas de Lyon y Florencia, las profesiones oficiales de fe y las respuestas dadas a los protestantes con ocasión de los intentos de éstos por atraer a los ortodoxos orientales a su propio ámbito.

El hecho es que a cuantos presentaron la versión griega de la "Confessio Augustana como base para intentos unionistas, el patriarca Jeremías II de Jerusalén, de cuerdo con Simeón de Tesalónica escribió en 1576: "Los misterios o sacramentos que se encuentran en la Iglesia católica de los cristianos ortodoxos son siete (Bautismo, Confirmación, Penitencia Eucaristía, Orden, Matrimonio y Unción de enfermos). Siete, de hecho son los dones del Espíritu divino, como dice Isaías, y siete los misterios [palabra griega para "sacramento"] de la Iglesia que tienen eficacia por obra del Espíritu". Declaraciones similares se encuentran en la confesión ortodoxa del metropolitano Pedro Moguila de Kíev (1642). El patriarca Dositeo de Jerusalén (1672) califica de "estultez herética" la confesión de entonación calvinista del patriarca Lucaris de Constantinopla.

La Iglesia monofisita, cuya separación se remonta al S. V, a una época posterior a la elaboración doctrinal del concepto de sacramento, conserva el firme parecer del número septenario de los sacramentos, como está escrito en el catecismo del obispo Barsauma: "Los sacramentos de la Iglesia son bautismo, myron, eucaristía, penitencia, orden, unción de enfermos y matrimonio" (E. I. Barsauma, Pequeño catecismo de los sirios disidentes Der Zafran 1912).

Los mismos nestorianos, que también en el S. V se constituyeron en Iglesia independiente, según el testimonio del teólogo Ebedjesu (1318) conservan el número septenario para los sacramentos, si bien se percibe cierta vacilación al indicar cada uno de ellos, por ejemplo, no mencionan la confirmación y señalan el signo de la cruz.

¿Qué decir de este enunciado, al que corona la típica abreviación que se estila en el inglés -AD-: "La doctrina de 7 sacramentos fue afirmada en 1439 A.D.?"

Primero, el número septenario de los sacramentos de la nueva ley, es objeto de una definición del concilio de Trento (Sesión 7, c1; DS 1607) [1547 d.C.]. Dicha definición supone que la Iglesia posee una noción exacta y común de "sacramento" en ese sentido preciso que permite hacer una enumeración integral. Si antes del Concilio de Trento, ha habido autores católicos que se habían excedido en cuanto a la enumeración de los sacramentos, en tiempos del concilio los reformadores protestantes no eran parte de ellos, sino de lo contrario. Así, pues, Trento va contra el error por exceso como contra el error por defecto. Pareció oportuno, pues, a los padres conciliares atenerse a una afirmación asertiva, al fin de evitar toda declaración exclusivista. Entonces se tenían ya todas las premisas para fijar una sentencia ineludible de la doctrina de la Iglesia y que era necesario hacerlo, a causa de los trastornos originados por los protestantes.

Segundo, es coronamiento de un progreso dogmático que ha durado siglos, al que preceden otros pronunciamientos del magisterio.

Tercero, tales pronunciamientos son:

la Profesión de fe prescrita para los Valdenses (DS 794) [1208 d.C.],

la Profesión de fe de Miguel Paleólogo del II Concilio de Lyon (DS 860) [1274 d.C. ]

el Decreto Pro Armenis del Concilio de Florencia (DS 1310) [1439 d.C.].

- [Preguntas o comentarios al autor](#)

[Suscríbete a la Newsletter de Catholic.net](#)

para recibir este servicio en tu e-mail

Si tienes alguna duda, conoces algún caso que quieras compartir, o quieres darnos tu opinión, te esperamos en los [FOROS DE CATHOLIC NET](#) donde siempre encontrarás a alguien al otro lado de la pantalla, que agradecerá tus comentarios y los enriquecerá con su propia experiencia.